



Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

**CLÁUSULA TIPO  
DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE LA  
CORTE ARAGONESA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN**

Cualquier controversia civil o mercantil que haya surgido o pueda surgir entre las partes se resolverá mediante mediación administrada por el Servicio de Mediación de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación, de acuerdo con su Reglamento y demás normativa aplicable, al que se le encomienda la administración y desarrollo de la mediación.